



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 12:00 pm, del día 06 de junio de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA (Virtual).**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).**
3. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBEN RETAMOZO CHAVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (Virtual).**
13. **CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la coyuntura de Seguridad Ciudadana que afronta el distrito de Ventanilla.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la coyuntura de Seguridad Ciudadana que afronta el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al Cmdte. PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada la exposición, manifiesta la propuesta para solicitar la declaratoria en Estado de Emergencia en favor de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Ventanilla; considerando que el distrito de Ventanilla viene siendo afectado con acciones criminales de alta complejidad que afectan la paz, el orden público, perturbando el normal desarrollo y tranquilidad de la población del distrito; se debería proponer la declaratoria del Estado de Emergencia en Seguridad Ciudadana en el distrito de Ventanilla, conforme se puede acreditar con los índices de inseguridad ciudadana, que se detallan en

el boletín estadístico formulados en el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre.

Seguidamente indica que, los delitos contra el patrimonio en el mes de mayo se han registrado 170 casos, si llevamos a la comparación con los meses de enero, febrero, marzo y abril, estos 170 casos, ha habido un aumento del 80%, porque en los meses de enero, febrero, marzo y abril se ha disminuido en un 5% a comparación del año pasado; pero en el mes de mayo vemos que ha aumentado los caso en delitos contra el patrimonio, así contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidio), habiéndose utilizado para la perpetración de estos delitos el 91% arma de fuego y el 9% arma blanca; asimismo el 38% de estos casos no se contó con la presencia de un agraviado y el 13% no realizaron la respectiva denuncia, porque consideran que es una pérdida de tiempo, desconoce al delincuente y desconfía de la Policía o del Serenazgo, otro de los casos que vienen creciendo es el delito de extorsión, solamente existen 3 denuncias de lo que va de enero a la fecha, pero se tiene conocimiento que existe muchas personas víctimas de la modalidad de préstamo del "gota a gota", sistema de usura que puede llevar a las víctimas a la muerte, por lo cual no es denunciado por el temor a ser victimados, como es el último homicidio en Villas Los Reyes, lugar donde se está aumentando este tipo de hechos delictivos.

A continuación, presenta un cuadro sobre los delitos contra el patrimonio registrados de enero a Mayo del 2023:

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADOS POR LA GSCYGRD - ENERO A MAYO 2023																																				
MES	ROBO							ROBO AGRAVADO				HURTO							TOTAL DE ROBOS Y HURTO	EXTORSION	ESTAFA	DAÑOS	USURPACION	FRAUDE INFORMATICO	APROPRIACION ILICITA	RECEPCION	HURTO AGRAVADO	TENTATIVA DE HURTO	TENTATIVA DE ROBO	TENTATIVA DE USURPACION	TOTAL DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	%				
	A DOMICILIO	A ESTABLECIMIENTO	A TRANSEUNTE	DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES DE VEHICULO	EN TRANSPORTE PRIVADO	EN TRANSPORTE PÚBLICO	TOTAL DE ROBOS	A ESTABLECIMIENTO	A TRANSEUNTE	DE VEHICULO	EN TRANSPORTE PRIVADO	TOTAL DE ROBO AGRAVADO	A DOMICILIO	A ESTABLECIMIENTO	A TRANSEUNTE	DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES DE VEHICULO	EN TRANSPORTE PRIVADO	EN TRANSPORTE PÚBLICO															TOTAL DE HURTO			
ENERO	4	4	10	0	2	1	0	21	2	3	0	1	6	7	4	9	1	3	0	1	25	52	0	4	5	2	0	0	0	0	0	5	4	1	73	23%
FEBRERO	11	8	20	5	1	2	5	52	3	13	0	0	16	3	2	1	0	0	0	0	6	74	0	3	5	0	0	0	3	0	4	3	1	93	29%	
MARZO	5	5	15	0	0	0	2	27	3	5	0	0	8	8	3	8	3	0	0	0	22	57	0	1	6	2	0	0	1	0	7	9	8	91	28%	
ABRIL	6	4	13	0	0	0	2	25	3	5	1	0	9	7	4	14	2	1	0	0	28	62	2	4	3	4	0	0	0	15	8	0	98	30%		
MAYO	10	4	18	2	2	1	1	38	2	10	0	1	13	21	12	29	7	2	3	3	77	128	3	3	3	0	0	1	0	17	9	3	170	53%		
TOTAL	36	25	76	7	5	4	10	163	13	36	1	2	52	46	25	61	13	6	3	4	158	373	5	15	22	11	0	0	5	0	48	33	13	525	100%	

Donde se puede apreciar que en el mes de enero fueron 73, en el mes de febrero 93, en el mes de marzo 91, en el mes de abril 98 y en el mes de mayo 170, siendo el delito que más afecta a la población, es el robo de celulares en tránsito.

Para una mejor evaluación y sustentación del petitorio Estado de Excepción, se debe tomar en cuenta que, con esta medida, se busca continuar con las operaciones dirigidas a reducir el índice delictual cometidas tanto por bandas comunes, como bandas criminales, la cual debe centrarse en el Indicativo "Tasas de Homicidios", es decir la Comisión de los Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Homicidios), para eso debemos hacer una apreciación comparativa, por años: En el 2015 se registraron 29 homicidios, en el 2016 se registraron 14 homicidios; en el 2017 se registraron 30 homicidios, en el 2018 se registraron 37 homicidios, en el 2019 se registraron 28 homicidios, en el 2020 se registraron 17 homicidios, en el 2021 se registraron 24 homicidios, en el 2022 se registraron 3 homicidios y en el 2023 se registran a la fecha 22 homicidios; en este análisis se debe observar que en el año 2016 en que baja la tasa de homicidios se debe a que, en toda la Provincia del Callao, incluido el distrito de Ventanilla, se declaró el Estado de Emergencia en toda la Provincia Constitucional del Callao, conforme aprecia en los siguientes gráficos:

AÑO	CUADRO COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR PAF DEL 2015- 2023												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
2015	1	3	5	2	5	2	1	3	3	4	0	0	29
2016	2	1	0	0	1	0	0	3	1	3	0	3	14
2017	3	1	2	0	0	2	4	2	4	5	3	4	30
2018	4	5	2	1	2	3	3	3	8	1	3	2	37
2019	1	2	2	1	3	5	3	3	3	4	1	0	28
2020	3	3	1	1	1	2	1	0	2	2	0	1	17
2021	4	1	1	3	1	1	0	5	3	0	2	3	24
2022	7	1	4	5	3	3	2	3	4	2	1	2	37
2023	2	3	3	6	3	5							22



En este punto se debe tener en cuenta que, ante el advenimiento de la ejecución de obras (proyectos de inversión) por parte de la Municipalidad y la liberación de internos de los establecimientos penitenciarios, es previsible que estos delincuentes aprovechen estas oportunidades para cometer ilícitos penales como extorsión, cobro de cupos, asesinatos y otros que pondrán en peligro la tranquilidad y seguridad el distrito. Por lo que se sugiere muy respetuosamente, considerar las propuestas para declarar el Estado de Emergencia en favor de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, pues se estaría sustentando con un criterio de temporalidad, proporcionalidad y necesidad; circunstancias excepcionales que permitirán contar con dotación especial de efectivos de la Policía Nacional y/o en todo caso se podrá contar con la intervención de las Fuerzas Armadas, especialmente de la marina de Guerra del Perú.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, pide el uso de la palabra para manifestar que se tiene un aumento de la delincuencia en el distrito con consecuencia fatales de muerte, la población de Ventanilla está percibiendo un ambiente de inseguridad ciudadana, que en la mayoría de estos casos participan ciudadanos extranjeros, es por ello que solicita al Concejo Municipal que se requiera al Ministerio del Interior y sus órganos de línea, Oficina de Migraciones, etc, para reformar los mecanismos de control de los ciudadanos extranjeros; también se debe supervisar la circulación de motos lineales, no se respeta la circulación de motos lineales con una sola persona, en salvaguarda de los vecinos de Ventanilla.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui, pide el uso de la palabra para indicar que es cierto que necesitamos ayuda, del ejecutivo y de todas las instituciones públicas y privadas, que nos puedan ayudar a amenguar este fenómeno, está preocupado por el gráfico presentado, haciendo una proposición podemos llegar a fin de año a tener mayores muertes por arma de fuego, porque sabemos que es organización criminal señor alcalde, saluda la predisposición de su persona y del Concejo Municipal de tomar este tema que es muy importante; sin embargo manifiesta su



incomodidad, ya que el 16 de abril de este año, es sesión de Concejo, trató de poner en agenda este punto, cuando teníamos 16 muertes, por eso quiere solicitar que las ideas de todos los Regidores sean tomadas en cuenta y que los colores políticos sean apartados, porque crea que si estas acciones que está realizando el Concejo Municipal el día de hoy, se hubieran realizado en abril de este año, tal vez no se hubiera lamentado las 8 muertes que entre mayo y junio, que se ha colocado en la estadística de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, el Sistema de Seguridad Ciudadana tiene que realizarse de manera Preventiva, Disuasiva y Correctiva, la manera preventiva es también realizar acciones que salvaguarden a nuestros jóvenes, en la sesión de Concejo anterior puso en conocimiento respecto a la posibilidad de suscribir un convenio con DEVIDA, sin embargo a la fecha no se ha considerado, ni se ha puesto en contacto con mi persona, para poder suscribir este convenio, este convenio habla sobre la recuperación de jóvenes y la lucha contra las drogas, un eje muy importante en la inseguridad que vive el distrito, para nadie es ajeno que las muertes de hoy en día son por cobros de cupos, por extorsiones, por tráfico de drogas, por la pelea de donde vendo yo; entonces se debe trabajar con los jóvenes, aperturar un cierre de brechas a través del deporte, la educación y rescatarlos, porque ellos solo conocen la delincuencia desde los 14 años, porque los padres están presos, para ellos se debe ofrecer estos programas de apoyo, para que se desarrollen en la sociedad; el maestro San Martín decía que existen tres tipos de delincuentes, el ocasional, el corregible y el incorregible; la justicia hace de lado al incorregible, pero los ocasionales y los corregibles, sobre ellos se deben trabajar a fin de disminuir la delincuencia. Se deben realizar operativos en los centros nocturnos para saber si existen personas con requisitorias, porque se saben que son organizaciones criminales; saluda este acuerdo que se va a tomar para llamar la atención Ejecutivo, el Callao siempre ha sido golpeado por actos delincuenciales, es tiempo de ponerse firmes y así tendremos que protestar ante las autoridades y decirles que volteen a vernos, porque nos están matando, cree que debemos aprobar este acuerdo y que se haga público, necesitamos mayor cantidad de policías, a las Fuerzas Armadas, somos un equipo y trabajemos de la mano para el bienestar de nuestros vecinos de Ventanilla.



El Señor Alcalde hace mención sobre la sesión donde el Regidor pidió en su momento se declare la declaratoria en el distrito, este no se dio, porque no tenemos la facultad para hacerlo, por eso ahora se está dando una propuesta de Declaratoria de Emergencia en Seguridad Ciudadana, se le ha dado forma para plantearlo ante el Ministerio del Interior, pero debemos hacerlo de manera mancomunada. Elevamos el pedido al Gobierno Central y veremos la respuesta de la Presidencia del Concejo de Ministros si lo van a realizar o no, tiene conocimiento que hay 8 proyectos desde el 2021 respecto a fortalecer la seguridad ciudadana en materia tránsito y transporte, pero no se han tomado en cuenta a la fecha, se ha pedido el apoyo a las Congresistas Estela Barba y Patricia Chirinos, pero más allá de ellos necesitamos que aprueben proyectos de ley para la población y que hasta el día de hoy no hay respuesta. En la Municipalidad se están presentando propuesta para los jóvenes a través de la Gerencia de Juventud y Cultura. Se va a plantear comprar los francos de los policías, pero se debe hacer un esfuerzo y se va solicitar el apoyo económico al Gobierno Central, más aún que se ha tenido un recorte de 21 millones de soles, ante lo cual se están haciendo las gestiones ante el Ministerio de Economía y finanzas.



La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca, pide el uso de la palabra, para manifestarse sobre esta situación sumamente preocupante, se habla de organizaciones criminales y muchos de los integrantes son menores de edad, por diversos factores, pero dentro de poder actuar violentamente, matar, es por dos factores: La familia y el contexto social; se debe de trabajar al nivel preventivo, en las instituciones educativa con nuestros niños y jóvenes, la Asociación de Psicólogos del Callao para poder trabajar en las instituciones educativas. Hoy en día expulsar a un alumno por mala conducta es muy cuestionable, porque al no tener ningún control, se agrupan y forman organizaciones criminales; se debe trabajar la salud emocional de los estudiantes, las habilidades blandas, por ello señor Alcalde se debe trabajar el tema preventivo conjuntamente con la UGEL y el Gobierno Regional del Callao.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para indicar que el problema de la seguridad es un problema nacional, pero ve la estadística de este año que se ha presentado y se preguntó que viene sucediendo en la problemática de la inseguridad en el distrito, que se está haciendo a nivel de la Municipalidad, que se está haciendo con las familias de las personas presas,

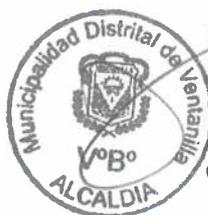
si están realizando programas de apoyo y otros temas relacionados a la inseguridad ciudadana, porque todos estamos expuestos, los niños en los parques no están seguros, por ello apoya el pedido de la declaración de emergencia.



El Regidor Luis Enrique Becerra Jimenez pide el uso de la palabra, para manifestar que de acuerdo a estos últimos acontecimientos ocurridos en el distrito de Ventanilla y en el Callao, comparte la idea de la solicitud de la declaratoria de emergencia, estamos pasando una situación crítica sobre la seguridad ciudadana, debemos darle una visión diferente, se quiere un distrito seguro, donde se tenga la tranquilidad de invertir, todos tienen la misma preocupación de la inseguridad ciudadana, la delincuencia nos quiere ganar, pero señor Alcalde debemos poner la mano dura, la mano firme contra la criminalidad, estamos con toda la voluntad y experiencia de afrontar esta situación, felicita la iniciativa y está seguro que se va a lograr.

El Regidor Juan José Rios Maqui el uso de la palabra, primero para preguntar al Gerente de Seguridad Ciudadana si en estos primeros cinco meses, me pueda explicar cómo encuentra su unidad operativa, que le hace falta para realizar su trabajo o si todo está bien, si esas cámaras de seguridad ciudadana están funcionando como corresponde, si los vehículos que tiene son los necesarios para el trabajo de seguridad ciudadana.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, quien procede a indicar que recibió una gestión respecto de los vehículos, menos del 40% no estaban operativos, gracias a la actual gestión se han operativizados el 90% de los vehículos los cuales se han sumado para el patrullaje, asimismo se ha procedido a la contratación de choferes pero varios han renunciado y también han renunciado personal CAS también, por ello se está proponiendo la contratación de nuevos efectivos para poder copar la totalidad del servicios en el distrito; uno de los grandes problemas que se viene atravesando es el patrullaje integrado, se ha reducido en un 70 % la efectividad del patrullaje integrado, porque no asignan el personal en los tres turnos, con la cual nos vemos impedidos de apoyar en los servicios de patrullaje y otro problema es que la Policía Nacional no llega a tiempo ante las llamadas de emergencia, lo cual da a la ciudadanía una mala percepción. Pero a pesar de ello, el personal de Serenazgo con lo poco que tenemos estamos tratando de hacer un buen trabajo, llegando al llamado de emergencia.



El Regidor Juan José Rios Maqui, luego de lo manifestado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, indica que es importante este tema de la seguridad ciudadana, la comunidad tiene la percepción de culpar al Alcalde, cuando en realidad es función de la Policía Nacional del Perú, la cual no tiene presupuesto, personal deshonesto y sabemos que en la sociedad tenemos un vacío de valores; pero a nosotros nos compete reforzar la Seguridad Ciudadana, se debe brindar apoyo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, la seguridad atrae más inversión y genera más trabajo para nuestros vecinos; saludo esta propuesta para exigir al Gobierno Central la declaratoria de emergencia, pero hay cosas que nosotros podemos hacer, como fiscalizar la prohibición de dos personas en una moto, uso del casco por el uso de casco tipo gaviota, que si bien no es estético, pero facilita el reconocimiento de la persona; se deben hacer grandes operativos con migraciones, trabajar en Fiscalización con la Fiscalía de Prevención del Delito, por el aprecio a nuestros vecinos.

El señor Alcalde, hace mención a lo acotación que estamos trabajando en el ámbito administrativo, que hoy por la tarde se va a reunir con el Gerente de Planificación Local y Presupuesto para ver cómo se puede redistribuir el presupuesto para mejorar la Seguridad Ciudadana, que es una preocupación para todos.



El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, manifiesta que va a hacer unas precisiones, sobre la delincuencia que es un problema nacional que también las debilidades son propiamente del Gobierno Nacional toda vez que no está dotando de personal policial a los distritos, en el caso de Ventanilla, no está dotando personal a las tres Comisarias del distrito; cree que se debe precisar que esta gestión está sujeta al presupuesto desarrollado en el 2022, por tanto, se deben hacer las modificaciones presupuestales correspondientes a efectos de coadyuvar contra la inseguridad ciudadana, es necesario precisar que debemos entender que en Ventanilla hay momentos que está todo tranquilo y

que hay momentos que aparecen varios muertos, pero siempre están presentes los delitos comunes, que nosotros como municipio y Concejo Municipal podemos pedir al Gobierno Central que se declare en emergencia el distrito, pero depende muchos de los informes técnicos que puedan presentar el CODISEC, COPROSEC, basados en los índices delictivos, quiero precisar porque a través de las redes sociales se comenta que la municipalidad trabaja de la mano con la Policía Nacional pero ellos sobre delitos comunes; pero ahora la municipalidad solicita el estado de emergencia por los índices de delitos como sicariato o extorsión (Homicidios).



El Regidor César Eduardo Cobián Reategui, pide el uso de la palabra para precisar que solicitó el 10 de abril fue justamente lo que estamos realizando, sabemos que nosotros no podemos declarar en emergencia el distrito, solicité que se ingrese a orden del día un debate para que a través de un acuerdo se pueda pedir al Gobierno Central que se tomen acciones respecto al sistema de seguridad ciudadana en el distrito. Como segundo tema para precisar en el tema de recursos, los convenios con DEVIDA no son nuevos en Ventanilla ya que desde el 2019 al 2021 se suscribió un Convenio, donde DEVIDA traslado casi 200,000 Soles para el tema de luchas contra las drogas y la recuperación de jóvenes y como tercer punto, si quiero ser enfático y pedir que, no quiere ver Serenos muertos, no expongamos a los Serenos, un delincuente con un arma, no podemos hacer que nuestros Serenos con una vara de goma lo enfrente, no queremos muertos o héroes en la historia de Ventanilla, la Seguridad Ciudadana compete a la Policía Nacional, nosotros solo apoyamos, hacemos acciones preventivas; no lo hagamos, porque un delincuente no va a dudar en matarlos y eso no queremos señor Alcalde, por ello puede evaluarse contratar como Serenos a aquellos que hayan servidos en las Fuerzas Armadas y ratifico que tiene mi apoyo para esta votación.

No habiendo intervenciones, con la dispensa del dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 55

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR a la señora **DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**, Presidenta Constitucional del Perú, que declare la Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla en Estado de Emergencia, con la finalidad de enfrentar la delincuencia e instaurar el orden interno en el distrito.

ARTÍCULO 2.- SOLICITAR al Ministerio del Interior, fortalecer el Patrullaje Policial, el que contará con el apoyo del Patrullaje Local Integrado y el Patrullaje Municipal (Serenazgo), a fin de que se trabaje de manera articulada, en base a un Plan de Patrullaje Integral.

ARTÍCULO 3.- SOLICITAR al Ministerio del Interior, que las unidades especiales de la Policía Nacional del Perú intervengan de manera inmediata en las investigaciones por la comisión de delitos de alta criminalidad, como homicidios, extorsiones y cobros de cupos, en el distrito de Ventanilla.

ARTÍCULO 4.- SOLICITAR al Ministerio Público, una participación más activa en sus diferentes especialidades, a fin de que se esclarezcan los hechos delictuosos y se formule oportunamente la denuncia penal en contra de los responsables del acto delictivo, con el objeto de desechar la apreciación de impunidad por parte de la ciudadanía.

ARTÍCULO 5.- PROPONER la instalación de la "Unidad de Flagrancia en el Distrito de Ventanilla", con el objetivo de agrupar en un solo lugar a las instituciones que intervienen en el proceso inmediato de un acto delictivo (Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público y Poder Judicial).

ARTÍCULO 6.- FACULTAR a la Municipalidad Distrital de Ventanilla a coordinar acciones que conduzcan a la población del distrito de Ventanilla a un ambiente de paz y armonía social.

ARTÍCULO 7.- RATIFICAR el compromiso de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de seguir trabajando de manera mancomunada, con el Gobierno Regional del Callao, la Municipalidad Provincial del Callao y los distritos que lo conforman, en búsqueda del bienestar de la población chalaca.



ARTÍCULO 8.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

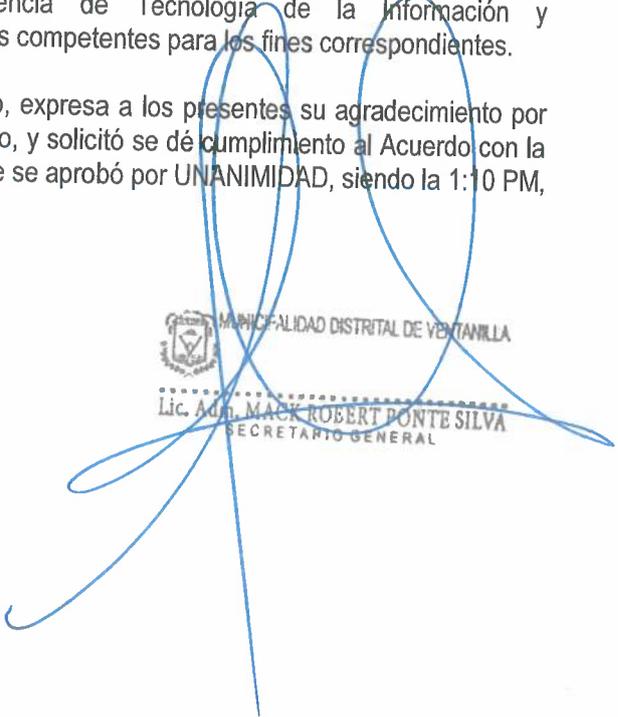


ARTÍCULO 9.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo al Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio del Interior, Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao; así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

El señor Alcalde que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo la 1:10 PM, dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL